

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-2.181	8909682-0 RAMÍREZ PORRAS MARÍA ADELINA							
FECHA	28/09/2022	GLOSA	4º FONDO A RENDIR JULIO/22 GASTOS DE MOVILIZACION JUZGADO-D.PAGO N°1386						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53208	Servicios Generales		000000	6.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	6.000	18-93	8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	6.000	0		8.909.682-0	D-1386	
4 1140303	María Ramirez Porras		000000	0	6.000		8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
TOTALES				12.000	12.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

LIJERANITA JACQUELI GONZALEZ
Buenos Aires, 28 de Septiembre del 2022
Fecha: 28/09/2022 10:43:13

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-1.468	8909682-0 RAMÍREZ PORRAS MARÍA ADELINA							
FECHA	13/07/2022	GLOSA	4° F.RENDIR JULIO/22 GASTOS DE MOV. JUZGADO-D.PAGO 1386/22						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 55208	Servicios Generales		000000	17.000	0				
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	17.000	18-93	8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	17.000	0		8.909.682-0	D-1386	
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	17.000		8.909.682-0	D-1386	04/07/2022
TOTALES				34.000	34.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

El Comprobante de Movimientos Contables es un documento de carácter interno y no tiene validez legal.

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	8909682-0 RAMÍREZ PORRAS MARÍA ADELINA									
FECHA	GLOSA	4º F.RENDIR JULIO/22 JUZGADO-D.PAGO Nº1386/22 2º RENDICION								
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA	
1 53208	Servicios Generales		000000	27.000	0					
2 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	0	27.000	18-93	8.909.682-0	D-1386	04/07/2022	
3 2152208007002	Movilización JPL	1	000000	27.000	0		8.909.682-0	D-1386		
4 1140303	Maria Ramirez Porras		000000	0	27.000		8.909.682-0	D-1386	04/07/2022	
TOTALES				54.000	54.000					

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

ALDEMAR FERREIRO
Departamento de Din. y Rec. H
Españ. Contabilidad y Finanzas

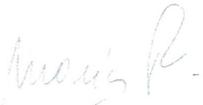
Adoe - 715484

MEMORANDUM N°/38

FECHA : 26 DE SEPTIEMBRE 2022
DE : MARIA RAMIREZ PORRAS -JUZGADO POLICIA LOCAL
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)
ANT. : DECRETO DE PAGO 1386/22

Mediante la presente, remito a usted rendición de cuentas a nombre de la suscrita, de acuerdo a lo indicado en Decreto del ANT. por el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con el fin de realizar cargas de Tarjetas Bip y entrega de notificaciones de este Tribunal.

Saluda atentamente a usted.


MARIA RAMIREZ PORRAS
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

❖ Archivo





RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 26/09/2022

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: \$59.595-

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	MARIA RAMIREZ PORRAS
RUT	8.909.682-0
DIRECCION	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	223/ 26-02-18
MONTO GIRADO \$	50.000
DECRETO DE PAGO Nº	1386
EGRESO Nº	30-1250
CHEQUE Nº	9037561
FECHA DE RENDICION	26/09/2022
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	ADELA FUENTEALBA LABBE

Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
01	23/09/2022	78096	CARGA TARJETA VIP	6.000
TOTAL GASTADO				50.000

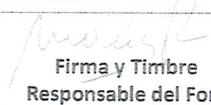
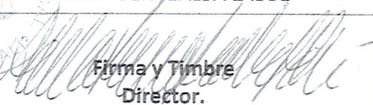
Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN DIAS QUE NO HAY MOVIL MUNICIPAL(CORTE DE APELACIONES, FISCALIA CENTRO NORTE, DISTINTAS COMISARIAS, PDI), CORREOS DE CHILE, NOTIFICACIONES DE ALCOHOL Y LEY DE URBANISMO)	XXXX

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES



Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

MARIA RAMIREZ PORRAS  Firma y Timbre Responsable del Fondo	 ADELA FUENTEALBA LABBE  Firma y Timbre Director.
Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignación 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtitulo 22. Que a continuación se detallan:

<input type="checkbox"/> 2152201 Alimentos y Bebidas
<input type="checkbox"/> 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
<input type="checkbox"/> 2152203 Combustibles y Lubricantes
<input type="checkbox"/> 2152204 Materiales de Uso o Consumo
<input type="checkbox"/> 2152205 Servicios Básicos
<input type="checkbox"/> 2152206 Mantenimiento y Reparaciones
<input type="checkbox"/> 2152207 Publicidad y Difusión
<input type="checkbox"/> 2152208 Servicios Generales
<input type="checkbox"/> 2152209 Arrendos
<input type="checkbox"/> 2152210 Servicios Financieros y de Seguros
<input type="checkbox"/> 2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.

RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia	
Decreto Exento Alcaldicio N° 195 (aprueba Instructivo N°1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	



Redbip!
Operado por Metro de Santiago

COMPROBANTE DE CARGA

PCHAV: Pcmay52
FECHA: 23/09/2022
FIRMARE AS: 0A1B
POS ID: 119545734
AM ID: 02401047
ID SESION: 166

Saldo Inicial: \$ 17760
Monto de Carga: \$ 6000
Saldo Final: \$ 23760

Tarjeta: 22254265
Operacion: 00199055
Fecha Operacion: 23/09/2022
Hora Operacion: 10:32:21

Conserve su comprobante
Servicio al Cliente Tarjeta bip!
www.tarjetabip.cl o 800 730 073



---CLIENTE---